

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

- 7** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Gerencia, por la que se hace pública la autorización de la transmisión de la concesión Madrid-Getafe-Alcorcón (VCM-402).*

Por Resolución de esta Gerencia, de 2 de febrero de 2010, se autorizó la transmisión de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Getafe-Alcorcón (VCM-402) de su concesionario “Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima”, a la empresa “Avanza Interurbanos, Sociedad Limitada”. La validez y los efectos jurídicos de la citada autorización quedaron condicionados a la acreditación de los requisitos y a la aportación de los documentos que para la transmisión de las concesiones exige la normativa vigente.

Una vez cumplimentados todos los requisitos exigidos, lo que se ha acreditado mediante la documentación presentada por “Avanza Interurbanos, Sociedad Limitada”, el día 15 del presente mes, se autoriza con carácter definitivo la citada transmisión, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión con efectos de 1 de abril de 2010.

Madrid, a 15 de marzo de 2010.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/12.145/10)